

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 6.024/2016

BDNS (Ident.): 325126

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2016/2504, de fecha 2 de diciembre, por el que se aprueba las Bases para el Concurso de Belenes Navidad 2016 y resolución de la Concejal Delegada de Cultura Decreto 2016/2516, de fecha 7 de diciembre, sobre corrección del decreto 2016/2504, de 2 de diciembre, sobre aprobación Bases del Concurso de Belenes Navidad 2016, bases cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

El Concurso está abierto a cualquier Hermandad, Asociación, Entidad Pública/Privada o Persona Física que exponga un Belén y pueda ser visitado por el público.

Segundo. Objeto

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de

arraigo, tradición popular y fiestas, que tendrán lugar en la Navidad, el Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río convoca, el Primer Concurso de Belenes.

Tercero. Bases reguladoras

Decreto 2016/2504, de fecha 2 de diciembre, por el que se aprueba las Bases para el Concurso de Belenes Navidad 2016 y Decreto 2016/2516, de fecha 7 de diciembre, sobre corrección del decreto 2016/2504 de 2 de diciembre sobre aprobación Bases del Concurso de Belenes Navidad 2016 y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmaelrio.es/>

Cuarto. Importe

Se establecen 3 premios de:

Primer premio: 500 € (quinientos euros).

Segundo premio: 300 € (trescientos euros).

Tercer premio: 200 € (doscientos euros).

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de solicitud de inscripción para participar en el concurso será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de la presente Bases en el Boletín Oficial de la Provincia. Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Palma del Río.

Palma del Río a 7 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala de Cultura, Esperanza Caro de la Barrera Martín.